



ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LAS TAREAS DE ESQUILA DE OVINOS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

VIGENCIA: desde el 1° de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024.

ESQUILA A MAQUINA	Cada 100 animales
Ovejas, capones borregos y corderos de la raza Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruza lisos y caras negras.....	\$ 11.409,18
Idem Merino Argentino y Australiano.....	\$ 13.397,02
Idem Raza Criolla.....	\$ 9.753,68
Idem Criolla-Mestiza.....	\$ 10.060,95

CARNEROS:

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente.

	Por día c/ S.A.C.
Agarradores.....	\$ 11.202,59
Envellonadores.....	\$ 10.644,89
Embolsadores, enlienadores o preneros.....	\$ 9.988,69
Playeros o levantador de vellón.....	\$ 10.367,68
Ayudantes.....	\$ 10.038,44
Curador en bretes.....	\$ 10.038,44
Curador en playa.....	\$ 10.038,44
Descatangador.....	\$ 10.038,44
Cocinero.....	\$ 10.317,64

AYUDANTES DE MECÁNICO	Por mes c/ S.A.C.
Peineros.....	\$ 207.261,15

MECANICOS AFILADORES	Cada 100 animales
Para máquinas de CUATRO (4) peines.....	\$ 2.431,47
Para máquinas de SEIS (6) peines.....	\$ 2.431,47
Para máquinas de OCHO (8) peines.....	\$ 2.252,40



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

Para máquinas de DIEZ (10) peines.....	\$ 2.252,40
Para máquinas de DOCE (12) peines.....	\$ 2.252,40
Para máquinas de CATORCE (14) peines.....	\$ 2.252,40
Para máquinas de DIECISÉIS (16) peines.....	\$ 1.871,34
Mecánico afilador por día.....	\$ 12.614,78

ESQUILA A MANO	Cada 100 animales
Ovejas, capones borregos y corderos Razas Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruza lisos y caras negras.....	\$ 22.941,87
Idem Merino Argentino y Australiano.....	\$ 30.059,47
Idem Raza Criolla.....	\$ 15.090,71
Idem Raza Criolla-Mestiza.....	\$ 17.784,10

CARNEROS:

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente.

HERRAMIENTAS: en los casos en que el empleador no provea las tijeras y la piedra, y las mismas fueran del personal, éste percibirá un adicional de PESOS CUARENTA CON CATORCE CENTAVOS (\$ 40,14), por cada animal.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.